



Municipalidad de Chiguayante

PROGRAMA CAPACITACIÓN

El Director (s) que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "CHARLA DEPORTE, CREADOR DE VALOR"

OBJETIVO : Capacitar a un mínimo de 20 funcionarios municipales (Planta. Contrata y Honorarios) respecto a la importancia del deporte como instrumento creador de valor en el servicio público.

FECHA DE REALIZACION : 09 de junio de 2016

DETALLE DE GASTOS DEFINITIVOS

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Capacitación	\$1.040.626	22.11
TOTAL	\$1.040.626	



V. B. DIRECTOR (s)
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE SECPLAN

Certificado de Disponibilidad N° 274

DECRETO N° 1308 /

CHIGUAYANTE, 07 JUN 2016 /

VISTOS : La necesidad del servicio; el Decreto Alcaldicio N°3480, de fecha 28 Diciembre de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa del área Capacitación Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/vmp

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- Administración Municipal
- Archivo Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 JUN 2016 HORA 16:08
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]